

Cumandá, 12 Marzo del 2018

Señor
ARMANDO POLIVIO RAMOS ARRIETA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOS PUENTES BOARP
S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros: EDISON GALES FARINANGO JACHO con cédula identidad número 171096511-0, en calidad de cedente y accionista de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOS PUENTES BOARP S.A.; y, CRISTOBAL DAVID RAMOS LEMA, con cédula de identidad número 060414929-4, en calidad de cesionario, a usted respetuosamente manifestamos:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento, que se realizó la TRANSFERENCIA DE TREINTA ACCIONES de un dólar cada una por parte del primer compareciente EDISON GALES FARINANGO JACHO, ya que poseía TREINTA ACCIONES de un dólar cada una en la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOS PUENTES BOARP S.A., manifestando que las acciones adquirió cuando se estado civil ya era divorciado, en favor del segundo compareciente, CRISTOBAL DAVID RAMOS LEMA, autorizándole para que realice todos los trámites correspondientes en la mencionada compañía, tendientes a consolidar esta transferencia, a fin de que usted señor Gerente proceda a la inscripción en el libro de acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañía.

Los comparecientes somos ecuatorianos, y, el tipo de Inversión es Nacional

De usted con respeto y consideración

Atentamente

Edison Gales Farinango Jacho

Cristobal David Ramos Lema



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO
f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.
La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber conformatado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: 1710965110

FECHA: 07/02/2018
Certifico que la (el) ciudadano
FARINANGO JACHO EDISON GALES

No: 0024

04 DE FEBRERO DE 2018

CHIMBORAZO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE

CERTIFICADO PROVISIONAL



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
MILITAR
E333313222
000153551

APellidos y Nombres del Padre
FARINANGO OÑA JOSE LORENZO
APellidos y Nombres de la Madre
JACHO ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RIOBAMBA
2017-03-30
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA MSA
APellidos y Nombres
FARINANGO JACHO
EDISON GALES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO
1970-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 171096511-0

11 727 01 17 11

RAZON: Disuelto por sentencia de divorcio de la- UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON RIOBAMBA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Con fecha Riobamba 14 de Marzo del 2017, Declara disuelto el VINCULO MATRIMONIAL POR DIVORCIO, que une a los cónyuges del presente matrimonio. Documento que se archiva con el N° 2017 D.J. ESP/Nº 0356973.

Ángel Valdivieso C.
MARGINACIONES

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 19....

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
 Con permiso del Contrayente presente autoriza-
 ción de la Comandancia

FIRMAS: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 21 Pág. 103 Acta 903

En Rubamba Provincia de Quindío
 hoy día Quindío de Norcentro de mil novecientos veinte y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** *Edison Sales Farinango Jaccho*

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Edison Joles Tarramango Jachco
nacido en Cayambal, el 15 de Febrero de

19 70 de nacionalidad Guatemana de profesión militar
con Cédula N° 1710965110 domiciliado en Progreso de estado

anterior Saltero hijo de Jose Lourenço Fairvango
de Zila Xacho

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Guilma Ofelia Verdugo
Perla Sanchez Cañan 28 Septiembre

19 40, de nacionalidad venolana, de profesión Estadístico
nacida en San Juan de los Rios, el 24 de Septiembre de 1925

Rijder; hij de
Sachene Alberto Verdugo
con Cedula N° S. V. domiciliada en
rrior de estado ante

y de José María Pérez FECHA: Noviembre 26 de 1999
LUGAR DEL MATRIMONIO: Pachamba

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ... llamad.....

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEN
Emissor: FREIRE BARRERA SUSANA VANESSA

Nº de certificado: 174-055-40992

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes



